



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, martes, 10 de febrero de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00312/2026**

**DECRETO RECTIFICATORIO
NOCHE ALBA 11 DE FEBRERO
DE 2026**

VISTO:

1.- El Registro de Documento Externo N° 113/2026, de fecha 13/01/2026, en que la Sra. Susana Ortega González en representación de varios comerciantes, para el servicio de alimentación (comida rápida) en sus 2 Food Truck, cada integrante cuenta con la documentación al día (permisos y Resoluciones sanitarias) con motivo de la Celebración de la Noche Alba a realizarse el día 25 de enero de 2026 en el Estadio Monumental, ubicándose en Calle Marathon con José Caroca, en horario de 16:00 hrs a 00:00 horas.

2.- Que dicho Decreto debe ser rectificado en el punto 1, de los vistos y en el punto 1 de lo resolutivo, por cambio de fecha para la Celebración de la Noche Alba, en el Estadio Monumental.

3.- El correo electrónico s/n, de fecha 09 de febrero de 2026, mediante el cual se informa el cambio de fecha de la celebración denominada "Noche Alba", originalmente programada para el día 25 de enero de 2026, fijándose como nueva fecha el 11 de febrero de 2026, además de la incorporación de tres (3) Food Truck, antecedentes remitidos por la Sra. Susana Ortega.

CONSIDERANDO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La Ordenanza N° 2072/2025 de fecha 27.11.2025, que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

3.- El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Rectifíquese en el punto N° 1 de los vistos y en el punto 1, de la parte resolutive del Decreto N°129 de fecha 16.01.2026, en los siguientes términos:

Donde Dice en los vistos:

1.- El Registro de Documento Externo N° 113/2026, de fecha 13/01/2026, en que la Sra. Susana Ortega González en representación de varios comerciantes, para el servicio de alimentación (comida rápida) en sus 2 Food Truck, cada integrante cuenta con la documentación al día (permisos y Resoluciones sanitarias) con motivo de la Celebración de la Noche Alba a realizarse el día 25 de enero de 2026 en el Estadio Monumental, ubicándose en Calle Marathon con José Caroca, en horario de 16:00 hrs a 00:00 hora

Debe decir en los vistos:

1.- El Registro de Documento Externo N° 113/2026, de fecha 13/01/2026, en que la Sra. Susana Ortega González en representación de varios comerciantes, para el servicio de alimentación (comida rápida) en

sus 3 Food Truck, cada integrante cuenta con la documentación al día (permisos y Resoluciones sanitarias) con motivo de la Celebración de la Noche Alba a realizarse el día 11 de febrero de 2026 en el Estadio Monumental, ubicándose en Calle Marathon con José Caroca, en horario de 16:00 hrs a 00:00 horas.

Donde Dice en lo Resolutivo:

1.-Concédase a la Sra. Susana Ortega González, en representación de varios comerciantes para el servicio de alimentación (comida rápida) en sus 2 Food Truck, cada integrante cuenta con la documentación al día (permisos y Resoluciones sanitarias) con motivo de la Celebración de la Noche Alba a realizarse el día 25 de enero de 2026 en el Estadio Monumental, ubicándose en Calle Marathon con José Caroca, en horario de 16:00hrs. a 00:00 hrs.

Debe decir en lo Resolutivo:

1.-Concédase a la Sra. Susana Ortega González, en representación de varios comerciantes para el servicio de alimentación (comida rápida) en sus 3 Food Truck, cada integrante cuenta con la documentación al día (permisos y Resoluciones sanitarias) con motivo de la Celebración de la Noche Alba a realizarse el día 11 de febrero de 2026 en el Estadio Monumental, ubicándose en Calle Marathon con José Caroca, en horario de 16:00hrs. a 00:00 hrs.

2.- En todo lo no modificado rija plenamente el Decreto N° 129, de fecha 16.01.2026.

3.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CORREO	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00113/2026 Kardex	13/01/2026
00129/2026 Decreto alcaldicio	16/01/2026

EEG/LOM/BBV/JTC/ACM/PMA/JQM

Distribución:

CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldía
ANTONIETA CAMPOS MUÑOZ encargada departamento de rentas (s) departamento de rentas
JACQUELINE QUEZADA MEDINA administrativo departamento de rentas
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26188489&hash=b6796>